

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL  
28 ABRIL DE 2015  
SE/50**

En la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, localizada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las **13:30 horas** del día **28 de abril del año dos mil quince**, estando reunidos los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **L Sesión Extraordinaria** del ejercicio dos mil quince, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

Se inicia la sesión estando presente como Presidente Suplente **Lic. María de los Ángeles Suarez Bautista**, representante del **Prof. Joel Guerrero Juárez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo, **Lic. Ricardo Carrasco Nieto**, representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; la **L.A. Karina López Bolio**, representante del **Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite**, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo; **Prof. Misael Torres Federico**, representante del **Lic. Alberto Meléndez Apodaca**, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Estado de Hidalgo; el **Lic. Enrique Torres Aldana**, Representante del H. Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hgo., y el **C.P. Fernando Barragan Pulido**, Comisario Público de este H. Consejo Directivo; y el **Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz**, Rector de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, teniendo seis consejeros acreditados, se declara quórum legal.-----

**Acuerdo SE/L/2015/01** -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIV del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, se declara Quórum Legal en la **L Sesión extraordinaria** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. -----

**2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.**-----

La **Lic. María de los Ángeles Suarez Bautista**, preguntó: ¿existe algún comentario respecto al orden del día? -----

La **Lic. María de los Ángeles Suarez Bautista**, preguntó: ¿existe algún comentario respecto al orden del día?, de no ser así, se aprueba el orden del día.-----

----- Acuerdo SE/L/2015/02 -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIV del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba el Orden del Día de la L Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital quedando como a continuación se presenta:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2015. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2015. -----
5. Presentación de las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2015. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2015. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2015, de acuerdo al techo financiero autorizado. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. -----
11. Presentación y, en su caso, aprobación del pago por el uso de telefonía celular para la comunicación del C. Rector de la Universidad, por un monto de \$800.00 mensuales, presupuestado en el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2015. -----
12. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de la homologación salarial del rector al nivel de director general, de conformidad al tabulador de los servidores públicos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2015. -----

La Lic. María de los Ángeles Suarez Bautista, continuo con los siguientes puntos del orden del día, comentó, si están de acuerdo, trataremos en conjunto los puntos del tres al nueve, a continuación el C. Rector hará algunas precisiones respecto a estos puntos. El Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz, comentó, el financiamiento para la operación de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital se basa originalmente en el Convenio celebrado para la "Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital" entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Hidalgo. Anualmente los dos niveles de gobierno signan un Convenio Específico para la asignación de recursos financieros.

en el que se establecen los términos para la determinación presupuestal del ejercicio a que se refiere, así como los importes económicos que corresponde aportar a cada gobierno; por lo que para el presente ejercicio mediante oficio No. 500/2015-109 se nos da a conocer el presupuesto asignado para el ejercicio 2015. El presupuesto se integra por \$72,174,594.00, \$31,837,297.00 de subsidio federal y \$31,837,297.00 de subsidio estatal y \$8,500,000.00 de ingresos propios en 18 componentes o proyectos. El desglose por capítulo es: en el 1000 \$58,079,299.68, capítulo 2000 \$3,312,616.33, para el capítulo 3000 \$9,922,411.59 y capítulo 4000 \$860,266.40. -----

**3.- Presentación, y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2015.**-----

La **L.A. Karina López Bolio**, comentó, se recomienda al Organismo complementar la información con los formatos MAOO. -----

**Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista:** si no tienen inconveniente ruego a ustedes emitir su voto para tener por presentado y aprobado los criterios generales de ingresos y egresos 2015. -----

**Acuerdo SE/L/2015/03**-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2015. -----

**4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2015.**-----

El **C.P. Fernando Barragan Pulido**, comentó, en el programa de atención compensatoria el componente 11 no trae recurso asignado pero tiene una observación que dice el personal impartirá los programas de formación del Programa Integral de Apoyo Académico al Estudiante (PINAAE) esto es sin costo adicional al organismo, y en cuanto a la capacitación docente me indican que con recurso extraordinario se capacitará a los docentes ¿y este recurso de donde se va a obtener? -----

El **Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz**, comentó, al personal los hemos capacitado con el propio personal de la Universidad, por eso no se refleja ningún costo, para personal docente hay algunos temas que son especializados y tienen un costo elevado para esto recurrimos a los fondos concursables, se elaboran proyectos, los cuales se presentan a la federación, no le representa al estado una contraparte, los fondos son 100% federal.-

**Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista:** si no hay más comentarios ruego a ustedes emitir su voto para tener por presentado el presupuesto anual de ingresos 2015. -----

**Acuerdo SE/L/2015/04**-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del

Mezquital, el H. Consejo Directivo da por presentado el Presupuesto Anual de Ingresos 2015, por un importe total de \$72,174,594.00 (Setenta y dos millones ciento setenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), integrados por \$31,837,297.00 (Treinta y un millones ochocientos treinta y siete mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), subsidio federal, \$31,837,297.00 (Treinta y un millones ochocientos treinta y siete mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), subsidio estatal y \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios.-----

Fuente	Importe en \$
Subsidio Federal	31,837,297.00
Subsidio Estatal	31,837,297.00
Recursos Propios	8,500,000.00
<b>Total Recursos Ordinarios</b>	<b>72,174,594.00</b>

5.- Presentación de las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio Fiscal 2015.-----

Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista: si no hay comentarios ruego a ustedes emitir su voto para tener por presentado las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio Fiscal 2015. -----

----- Acuerdo SE/L/2015/05-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo da por presentadas las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2015. -----

6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2015.-----

La L.A. Karina López Bolio, comentó, en primera instancia solicito que hagan sus trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas el segundo punto en la página 147 en el componente de administración central ustedes están captando en la partida 11301, \$6,934.13 y en otros cuatrimestres aumenta ese monto, ¿me pueden aclarar estos datos?-----

El C.P. Fernando Barragán Púlido: comentó, los incrementos se reflejan en abril, agosto y diciembre. Lo ponen como sueldo base, no como capacitación o curso, yo creo que la partida esta incorrecta, también no viene una nota aclaratoria, respecto a porque se incrementa en ciertos meses, en algunos meses ponen \$6,934.13 quiero pensar que es el sueldo del rector, sin embargo en abril ponen \$151,934.13, en agosto \$196,934.13, en diciembre \$116,934.13, requiero notas aclaratorias y la separación de la homologación del C. Rector y el otro concepto. -----

El **Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz**, comentó, los montos referidos, es para atender las asesorías que los alumnos requieren para reforzar sus competencias, esto se realiza a final de cuatrimestre, en base a resultado de calificaciones se presenta un determinado número de reprobados y entonces corresponde a recursos propios que se captan por cursos de asesoría. -----

La **L.A. Karina López Bolio**, comentó, yo creo que deben de corregir esa partida, si es que es para capacitación. -----

El **Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz**, comentó, no es capacitación, son clases extras a los alumnos. A parte de su sueldo se les paga por las asesorías que dan a los estudiantes, no todos los Profesores de Tiempo Completo cumplen con el perfil, hay materias que se saturan, como matemáticas, física, química, inglés, francés, es un tema estrictamente académico, no es capacitación a docentes ni para personal administrativo, es asesorías a alumnos o cursos de regularización, así se denominada en el esquema anterior, ahora con el enfoque basado en competencias se denomina asesoría.-----

El **C.P. Fernando Barragán Púlido**: comentó, para entender mejor, solicito se separe los conceptos e incluir las notas aclaratorias.-----

La **L.A. Karina López Bolio**, comentó, quisiera retomar el tema de la plantilla, tengo conocimiento que tuvieron una mesa de trabajo, en donde se solicitaba que ustedes iban a hacer su actualización a su estructura orgánica, se les pidió una documentación, en esa documentación faltó el anexo sellado, posteriormente lo entregaron, tengo el seguimiento de cómo se fue haciendo el trámite, la Universidad solicitó por primera vez en junio de 2013 el cambio de estructura de nivel c a nivel d, la federación les contesta que por el momento no hay recurso para su petición, pero que lo tomaran en cuenta y anexan la plantilla como ustedes lo proponen, posteriormente solicitan nuevamente en noviembre de 2014, la federación les contesta que por ellos no hay ningún inconveniente, pero que les solicita que el trámite lo haga llegar a la Junta de Gobierno para analizar y aprobar de manera definitiva, a la fecha este trámite no se ha llevado a cabo, otra situación la plantilla que integran con este oficio es diferente a la primera y los sellos son diferentes, un sello es de la Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa y esta plantilla viene sellada por la Dirección de Administración y Finanzas, de igual manera la plantilla que manejaban de un inicio era por un total de 302 personas y la que nos están presentando es de 289 hay una diferencia de 13 personas, hay una variación, la cual es necesario explicar.-----

El **C.P. Fernando Barragán Púlido**, comentó, la diferencia son 38 profesores de tiempo completo que se están quitando de una plantilla, además están agregando 6 mandos medios estamos entre la plantilla c y d. -----

El **Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz**, comentó, desde 2013 estamos solicitando que se regularice la plantilla, ya que la plantilla que operaba no era la que se había autorizado, por lo cual tenemos observaciones de auditoría externa y de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, al tomar el cargo me encontré con una estructura de personal que no correspondía a la plantilla autorizada, entonces hice solicitudes para que me dieran el siguiente nivel y de acuerdo con el número de alumnos que tenemos se justifica, la CGUTyP nos dice que nos autoriza lo que solicitamos, previo a mesas de trabajo, nos notifica que no nos puede autorizar el siguiente nivel porque afectaría al Estado, lo que

se puede hacer es regularizar la estructura con la que actualmente estamos trabajando, eso sí se puede hacer siempre y cuando no rebase el presupuesto, como me lo autorizaron el año pasado, debería de aprobarlo la Junta de Gobierno, para ser analizado y aprobado, sin embargo para este año necesitamos conocer el presupuesto para realizar la sesión correspondiente con ustedes. El presupuesto nos lo dieron a conocer en el mes de abril, no podíamos convocar a una reunión para una estructura, si no teníamos el presupuesto. La Universidad está creciendo de 1800 a 2600 estudiantes, la matrícula está auditada, adicionalmente nos solicitan para atender la demanda de la región, aperturar una Unidad Académica en Tezontepec de Aldama, por lo cual se tuvo que crear una estructura mínima de operación, la expansión hacia otros campus ha requerido contratar más personal, no estaba considerado, por lo cual hemos ajustado las horas y el personal a las nuevas necesidades, solicitamos ante la CGUTyP la regularización de esos movimientos, en algunos casos se vienen arrastrando desde hace varios años. Respecto a que estamos quitando a Profesores de Tiempo Completo, no los estamos quitando, desde hace tiempo esas plazas no se ocupaban, y en estricto no estaban, hemos estado trabajando con los mismos PTC's, a la par tenemos que actualizar los manuales de organización y de procedimientos. Cuando nos autorizan la Unidad Académica, no nos autorizan más recursos ni personal, está complicado, por tal motivo nos autorizan la regularización de la estructura que tenemos, ajustándonos al mismo presupuesto. Lo que tenemos que cuidar es continuar ofreciendo la calidad en el servicio, tenemos que tratar igual que los que están en el campus, por ejemplo los de gastronomía todos los sábados se tienen que trasladar a los laboratorios, con todo gusto podemos acercar la información que corresponda, la CGUTyP nos autorizó las regularizaciones, previo a mesas de trabajo; así mismo, con esta Junta de Gobierno, se realizarán las mesas de trabajo para exponer y en su caso atender sus observaciones, respecto a esta autorización, para posteriormente someterla a este H. Consejo Directivo. La vida universitaria es muy dinámica, la operatividad tiene que ir ajustándose a las nuevas necesidades, a los cambios, para atender a los estudiantes que demandan un servicio de calidad, hay mucho por hacer, tenemos que abordar el tema de la extensión, ya que es una función sustantiva, sin embargo la realidad es que se realiza con personal de vinculación, es planeamiento que le hizo a la CGUTyP, otro asunto es que en la zona del Valle del Mezquital resulta difícil contratar un Profesor de Tiempo Completo, no solamente tiene que tener una licenciatura, sino que también un posgrado en su área, no encontramos profesores para metalmecánica, porque el sueldo no es suficiente. -----

La **L.A. Karina López Bolio**, comentó, para aclarar todas las dudas, solicitaría una mesa de trabajo para tratar más a fondo el tema. -----

El **C.P. Fernando Barragán Púlido**, comentó, la duda respecto al oficio, es que nos presentan este oficio junto con este cuadro y días después nos presentan el cuadro diferente yo creo que de ahí parte la duda que cambian las horas, del cuadro que nos presentan la primera y la segunda haciendo el análisis ya vi que son los PTC en 11 casos se están regularizando y en 11 son iguales pero también hay espacios nuevos. En otras Universidades solicitan más PTC's. -----

El **Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz**, comentó, lo que pasa es que es más fácil negociar recursos para contratar más docentes que para contratar administrativos. -----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista, comentó, hay una política que dice que los administrativos deben de dar clases y esas no se pagan.-----

El Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz, comentó, a la fecha todos los directores imparten clase, tienen un grupo asignado.-----

El C.P. Fernando Barragán Púlido, comentó, si es una regularización, se refleja la creación de nuevos puestos, entonces ya no es una regularización como tal.-----

El Lic. Ricardo Carrasco Nieto, comentó, la postura de la CGUTyP es que la estructura ya sea la d o la c que no rebase el presupuesto que la federación está dando y que se cumpla como aquí bien dice presentarlo a este H. Consejo Directivo. -----

El Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses, comentó, con todo respeto, el tema de la estructura no está dentro del orden del día, la federación no cuenta con los oficios que se mencionan. Por lo que solicito que dicho tema se trate en una sesión específica. ----

El Lic. Ricardo Carrasco Nieto, comentó, es un tema bastante importante, que por lo mismo no está por demás comentarlo, pero si es para una sesión en específico y llevarnos lo que tenemos aquí para alimentar el tema. -----

El Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses comentó, la estructura se ajusta a lo que ya estableció la CGUTyP, sin rebasar el presupuesto, se ajusta a esa estructura entre c y d entonces hay que cumplir con el formalismo de que sea aprobada por esta Junta de Gobierno, se ajusta a las necesidades de la institución. -----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, se retoma el asunto de la estructura orgánica, ya que algunas partidas sobre todo capítulo 1000 se aprueba en el presupuesto de egresos. -----

El Lic. Ricardo Carrasco Nieto, comentó, cuando se realicen las modificaciones respecto a la regularización a la estructura, favor de enviar los manuales de organización y de procedimientos a la CGUTyP. -----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, se incluye en el capítulo 1000 estímulos al personal operativo por \$300,000.00, este estímulo se da cada año, solicito una justificación de este programa, también me incluyen los 20 días de aguinaldo, también pediría que lo desagregaran, incluir la lista de personal y las justificaciones de los dos componentes de atención compensatoria y capacitación al personal docente y respecto al componente de becas, justificar el gasto de otros capítulos que no es el de becas. ----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista: comentó, si no hay más comentarios ruego emitir su voto para dar por presentado el presupuesto Anual de Egresos 2015. ---

----- Acuerdo SE/L/2015/06 -----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo da por presentado el Presupuesto Anual de Egresos 2015, con la siguiente distribución: servicios personales \$58,079,299.68 (Cincuenta y ocho millones setenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 68/100 M.N.); materiales y suministros \$3,312,616.33 (Tres millones trescientos doce mil seiscientos dieciséis pesos 33/100 M.N.); servicios generales \$9,922,411.59 (Nueve millones novecientos veintidós mil cuatrocientos once pesos 59/100 M.N.); transferencias (becas) \$860,266.40 (Ochocientos sesenta mil doscientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.), asciende a un total de

**\$72,174,594.00 (Setenta y dos millones ciento setenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de tramitar ante la Secretaría de Finanzas y Administración y la CISCMRDE la autorización del gasto de ingresos propios y partidas restringidas.** -----

Capitulo	Descripción del capitulo	Presupuesto asignado
1000	Servicios Personales	58,079,299.68
2000	Materiales y suministros	3,312,616.33
3000	Servicios generales	9,922,411.59
4000	Subsidios y Transferencias	860,266.40
<b>Total</b>		<b>72,174,594.00</b>

**7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2015, de acuerdo al techo financiero autorizado.** -----

El C.P. Fernando Barragan Pulido, comentó, incluir notas aclaratorias para los dos componentes de atención compensatoria y capacitación docente, ya que tienen metas y no presupuesto. -----

La L.A. Karina López Bolio, comentó, incluir la MIR firmada.-----

Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista: no habiendo más comentarios ruego a ustedes emitir su voto para tener por presentado el programa operativo anual 2015 de acuerdo al techo autorizado. -----

-----**Acuerdo SE/L/2015/07**-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo da por presentado el Programa Operativo Anual 2015, integrado por 18 proyectos o componentes, con el siguiente techo presupuestal autorizado: por \$72,174,594.00 (Setenta y dos millones ciento setenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), integrados por \$31,837,297.00 (Treinta y un millones ochocientos treinta y siete mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), subsidio federal, \$31,837,297.00 (Treinta y un millones ochocientos treinta y siete mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), subsidio estatal y \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios. Se desglosa en la tabla siguiente-----

NO.	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	INGRESOS PROPIOS (PESOS)	SUBSIDIO ESTATAL (PESOS)	SUBSIDIO FEDERAL (PESOS)	TOTAL
1	BECAS	ALUMNO	504	860,266.40	13,274.69	13,274.69	886,815.78
2	SERVICIO SOCIAL.	ALUMNO	950	0.00	60,387.90	60,387.90	120,775.80
3	ADECUACIÓN CURRICULAR.	ADECUACIÓN CURRICULAR	17	0.00	20,352.50	20,352.50	40,705.00
4	MATERIALES DIDÁCTICOS.	MATERIAL DIDÁCTICO	573	80,000.00	83,671.68	83,671.68	247,343.36
5	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESCOLAR.	ALUMNOS O ASPIRANTES	3004	0.00	9,935.00	9,935.00	19,870.00
6	VINCULACIÓN.	CONVENIO FIRMADO	33	0.00	101,801.51	101,801.51	203,603.02
7	EXTENSIÓN.	SERVICIO REALIZADO	61	325,086.06	24,360.00	24,360.00	373,806.06
8	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.	ACTIVIDAD DIFUNDIDA	229	0.00	147,534.50	147,534.50	295,069.00
9	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS.	PERSONA CAPACITADA Y/O ACTUALIZADA	56	0.00	2,760.00	2,760.00	5,520.00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	MANTENIMIENTO REALIZADO	4	86,715.00	414,951.05	414,951.05	916,617.10
11	ATENCIÓN COMPENSATORIA.	ALUMNO BENEFICIADO	3004	0.00	0.00	0.00	-
12	ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	EVENO	68	0.00	77,703.71	77,703.71	155,407.42
13	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE.	DOCENTE CAPACITADO Y/O ACTUALIZADO	45	0.00	0.00	0.00	-
14	INVESTIGACIÓN.	INVESTIGACIÓN REALIZADA	92	0.00	109,513.93	109,513.93	219,027.86
15	EVALUACIÓN EDUCATIVA.	EVALUACIONES	10	0.00	92,004.96	92,004.96	184,009.92
16	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	SISTEMA IMPLANTADO	1	245,200.00	190,646.65	190,646.65	626,493.30
17	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.	INFORME DE EVALUACIÓN	36	63,044.22	51,868.77	51,868.77	166,781.76
18	ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	SISTEMA EN OPERACIÓN	1	6,839,688.32	30,436,530.15	30,436,530.15	67,712,748.62
<b>TOTAL</b>				<b>8,500,000.00</b>	<b>31,837,297.00</b>	<b>31,837,297.00</b>	<b>72,174,594.00</b>

**8.- Presentación y, en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015.**

La L.A. Karina López Bolio, comentó, incluir la aclaración correspondiente a la partida 23101 de productos alimenticios agropecuarios por un monto de \$58,500.00, ya que se reporta en todo el paquete en el proyecto de materiales didácticos, sin embargo en el presupuesto de egresos no viene, en la partida 22104 en su presupuesto traen una cantidad de \$241,221.62, no coincide con el PAAAS, corregir en todos los formatos. ---

El Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz, comentó, se realizarán los ajustes correspondientes. ---

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, quedaría como presentado hasta que nos regularicen la información. ---

Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista: Entonces quedaría como presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015. -----

-----Acuerdo SE/L/2015/08-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el H. Consejo Directivo da por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, siendo el monto total \$8,071,775.14 (Ocho millones setenta y un mil setecientos setenta y cinco pesos 14/100 M.N), en el capítulo 2000 \$3,312,616.33 (Tres millones trescientos doce mil seiscientos dieciséis pesos 33/100 M.N), en el capítulo 3000 \$4,759,158.81 (Cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 81/100 M.N). Por licitación pública \$5,637,991.34 (Cinco millones seiscientos treinta y siete mil novecientos noventa y un pesos 34/100 M.N, adjudicación directa \$2,266,425.88 (Dos millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 88/100 M.N) y por invitación a 3 proveedores \$167,357.92 (Ciento sesenta y siete mil trescientos cincuenta y siete pesos 92/100 M.N.) . -----

Tipo de modalidad	Monto (pesos)	Representación porcentual
Licitación Pública	5,637,991.34	70%
Invitación a 3 proveedores	167,357.92	2%
Adjudicación Directa	2,266,425.88	28%
<b>Total</b>	<b>8,071,775.14</b>	<b>100%</b>

Modalidad	2000	3000	Total
Licitación pública	\$ 2,417,986.76	\$ 3,220,004.58	\$ 5,637,991.34
Invitación a 3 personas	\$ -	\$ 167,357.92	\$ 167,357.92
Adjudicación directa	\$ 894,629.57	\$ 1,371,796.31	\$ 2,266,425.88
<b>Total</b>	<b>\$ 3,312,616.33</b>	<b>\$ 4,759,158.81</b>	<b>\$ 8,071,775.14</b>

9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015.-----

-----Acuerdo SE/L/2015/09-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción I del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, para el ejercicio fiscal 2015, no cuenta con recurso para equipamiento.-

10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las medidas de racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público 2015.-----

La L.A. Karina López Bolio, comentó, se solicita incluir la estructura orgánica. -----

El Lic. Marco Antonio Ocadiz Cruz, comentó, la estructura orgánica que solicita, es la misma que nos está autorizando la CGUTyP. -----

Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista: se da por presentado el Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. -----

-----Acuerdo SE/L/2015/10-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIII del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Mezquital, el H. Consejo Directivo se da por presentado el Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. -----

11.- Presentación y, en su caso, aprobación del pago por el uso de telefonía celular para la comunicación del C. Rector de la Universidad, por un monto de \$800.00 mensuales, presupuestado en el programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2015.-----

El C.P. Fernando Barragan Pulido, comentó, incluir notas aclaratorias de los montos mensuales de telefonía celular. -----

Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista, comentó, sí fueran tan amables de emitir su voto para tener por aprobado el pago por el uso de telefonía celular para la comunicación del C. rector de la Universidad, por un monto de \$800.00 mensuales, presupuestado en el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2015.-----

-----Acuerdo SE/L/2015/11-----

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIV del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Mezquital, el H. Consejo Directivo aprueba la aplicación de \$800.00 mensuales destinados a cubrir el servicio de telefonía celular para el ejercicio 2015. Con la instrucción de realizar los trámites ante la Secretaría de Finanzas y Administración y ante la CISCMRDE. -----

12.-Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de la homologación salarial del rector al nivel de director general, de conformidad al tabulador de los servidores públicos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2015.-----

El C.P. Fernando Barragán Pulido, comentó, el punto lo presentan como compensación o como homologación. -----

El Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses, comentó, por parte de la federación para este punto, por ser de ingresos propios se abstienen de votar. Somos muy respetuosos si dicha homologación se cargara a recursos estatales no tendríamos objeción, la postura que la federación ha expresado en otras situaciones del uso de ingresos -----

propios para capítulo 1000 y por la normativa que lo establece tanto el decreto de creación, los ingresos propios deben ser usados preferentemente para infraestructura y equipamiento, solo con la atenta recomendación de cuidar la aplicación de los ingresos propios, ya que se tiene más de dos millones para capítulo 1000. El Comisario Público ya hizo la observación sobre el estímulo al personal docente y los 20 días de aguinaldo se están considerando con cargo a ingresos propios, todo lo que se va a aplicar con cargo a ingresos propios se tiene que someter a este H. Consejo Directivo. La federación entiende que hay que aplicar la normatividad estatal, sin embargo nosotros guiamos por la normatividad federal, lo cual nos impide votar, sin embargo si la Junta determina la aplicación, así se asentará.

El C.P. **Fernando Barragán Pulido**, comentó, para la homologación la recomendación es que sea de ingresos propios.

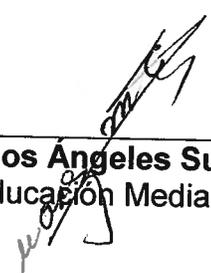
Lic. **María de los Ángeles Suárez Bautista**: comentó, si fueran tan amables de emitir su voto para tener por aprobado el pago para la homologación salarial del C. Rector e incluir la abstención de la federación.

**Acuerdo SE/L/2015/12**

Con fundamento en el artículo 8 fracción XXIV del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica del Mezquital, el H. Consejo Directivo autoriza homologar el salario del rector al nivel de Director General, de conformidad al tabulador de los servidores públicos del Estado vigente, para el ejercicio 2015, por un monto de \$83,209.56 (ochenta y tres mil doscientos nueve pesos 56/100 M.N.), con cargo a Ingresos Propios, se considera este monto, hasta conocer el incremento para el ejercicio 2015 se ajustará dicho monto, con la abstención de la federación, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y Administración y ante la CISCMRDE.

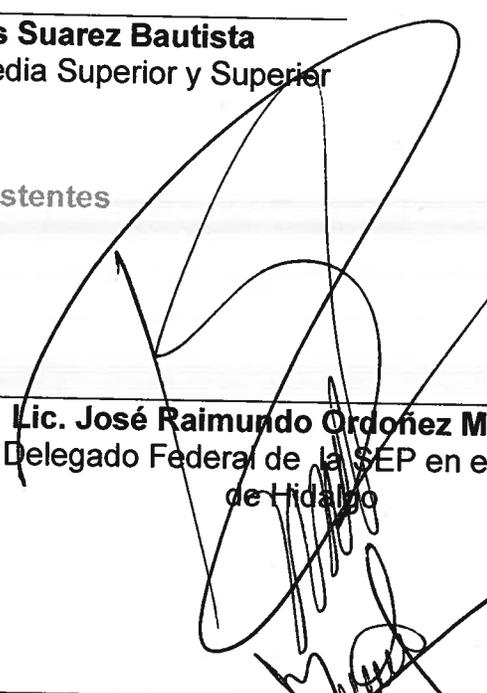
La Lic. **María de los Ángeles Suarez Bautista**, comentó, se les agradece a todos los presentes la atención de su visita, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la L Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, a las 14:30 horas, del día 28 de abril de 2015, no sin antes agradecer su valioso tiempo y participación.

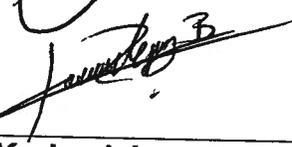
Consejero Presidente suplente

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María de los Angeles Suarez Bautista**  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Consejeros Asistentes

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ricardo Carrasco Nieto**  
Coordinación General de Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**  
Delegado Federal de la SEP en el Estado  
de Hidalgo

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. Karina López Bolio**  
Secretaría de Finanzas y Administración  
del Estado de Hidalgo

  
\_\_\_\_\_  
**Prof. Misael Torres Federico**  
Secretaría de Planeación, Desarrollo  
Regional y Metropolitano

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Enrique Torres Aldana**  
Representante del H. Ayuntamiento  
de Ixmiquilpan, Hgo.

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo que intervinieron en la L Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 28 de abril del año dos mil quince y son las que usan en sus actos públicos y privados. \_\_\_\_\_

Titular del Organismo

Comisario Público

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Marco Antonio Ocaziz Cruz**  
Rector  
UTVM

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Fernando Barragan Pulido**  
Secretaría de Contraloría y Transparencia  
Gubernamental del Gobierno del Estado de  
Hidalgo

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo que intervinieron en la L Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 28 de abril del año dos mil quince y son las que usan en sus actos públicos y privados. \_\_\_\_\_

### Presupuesto por partida y fuente de financiamiento 2015

PARTIDA ESTATAL	PARTIDA FEDERAL	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	FEDERAL	ESTATAL	RECURSOS PROPIOS
113001	11301	SUELDOS BASE	38,571,108.58	19,285,554.29	19,285,554.29	0.00
113001	11301	SUELDOS BASE	83,209.57	0.00	0.00	83,209.57
113001	11301	SUELDOS BASE	445,000.00	0.00	0.00	445,000.00
132001	13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	2,178,323.82	1,089,161.91	1,089,161.91	0.00
132002	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6,412,156.85	2,142,839.37	2,142,839.37	2,126,478.11
134009	13409	COMPENSACIÓN POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	703,346.40	351,673.20	351,673.20	0.00
141001	14101	APORTACIONES AL ISSSTE	3,676,951.62	1,838,475.81	1,838,475.81	0.00
141004	14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	1,148,914.06	574,457.03	574,457.03	0.00
142001	14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE	1,809,313.48	904,656.74	904,656.74	0.00
143001	14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	771,422.18	385,711.09	385,711.09	0.00
159002	15901	OTRAS PRESTACIONES	1,979,553.12	989,776.56	989,776.56	0.00
171001	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
<b>TOTAL CAPÍTULO 1000</b>			<b>58,079,299.68</b>	<b>27,562,306.00</b>	<b>27,562,306.00</b>	<b>2,954,687.68</b>

211001	21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	456,168.60	1,009.40	1,009.40	454,149.80
214001	21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	457,416.53	0.00	0.00	457,416.53
217001	21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	24,497.00	12,248.50	12,248.50	0.00
216001	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	450,604.70	225,302.35	225,302.35	0.00
221006	22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	299,621.62	149,810.81	149,810.81	0.00
223001	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	212.00	106.00	106.00	0.00
242001	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	8,885.88	4,442.94	4,442.94	0.00
243001	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,300.00	1,150.00	1,150.00	0.00
246001	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	43,379.90	21,689.95	21,689.95	0.00
247001	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	17,832.06	8,916.03	8,916.03	0.00
248001	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,800.00	900.00	900.00	0.00
249001	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	47,929.90	23,964.95	23,964.95	0.00

PARTIDA ESTATAL	PARTIDA FEDERAL	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	FEDERAL	ESTATAL	RECURSOS PROPIOS
253001	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30,958.40	15,479.20	15,479.20	0.00
254001	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	7,041.60	3,520.80	3,520.80	0.00
259001	25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	35,593.20	17,796.60	17,796.60	0.00
261001	26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, A REOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,112,521.04	555,320.52	555,320.52	1,880.00
261001	26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,088.52	1,044.26	1,044.26	0.00
271001	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	35,400.00	17,700.00	17,700.00	0.00
272001	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	530.00	265.00	265.00	0.00
273001	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
291001	29101	HERRAMIENTAS MENORES	25,103.32	12,551.66	12,551.66	0.00
292001	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	56,656.62	28,328.31	28,328.31	0.00
293001	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,800.00	900.00	900.00	0.00
296001	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	167,000.16	83,500.08	83,500.08	0.00
298001	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	25,275.28	1,387.64	1,387.64	22,500.00
<b>TOTAL CAPÍTULO 2000</b>			<b>3,312,616.33</b>	<b>1,188,335.00</b>	<b>1,188,335.00</b>	<b>935,946.33</b>

311001	31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	373,052.00	186,526.00	186,526.00	0.00
312001	31201	SERVICIO DE GAS	62,924.36	31,462.18	31,462.18	0.00
314001	31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	213,935.38	106,967.69	106,967.69	0.00
315001	31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	9,600.00	4,800.00	4,800.00	0.00
317001	31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	167,357.92	83,678.96	83,678.96	0.00
318001	31801	SERVICIO POSTAL	7,953.09	840.00	840.00	6,273.09
329001	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	120,940.00	60,470.00	60,470.00	0.00
325001	32503	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, A REOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	21,611.24	10,805.62	10,805.62	0.00

PARTIDA ESTATAL	PARTIDA FEDERAL	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	FEDERAL	ESTATAL	RECURSOS PROPIOS
327001	32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	297,200.00	15,400.00	15,400.00	266,400.00
331003	33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	335,387.30	35,000.00	35,000.00	265,387.30
331003	33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	63,044.22	0.00	0.00	63,044.22
334001	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	5,520.00	2,760.00	2,760.00	0.00
339001	33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	286,620.82	0.00	0.00	286,620.82
323002	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	234,382.72	77,191.36	77,191.36	80,000.00
361002	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	231,536.38	42,500.00	42,500.00	146,536.38
361002	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	116,515.96	58,257.98	58,257.98	0.00
362001	33605	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	198,825.00	99,412.50	99,412.50	0.00
338001	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,021,675.30	510,837.65	510,837.65	0.00
349001	34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	180,372.74	90,186.37	90,186.37	0.00
345001	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	970,195.34	485,097.67	485,097.67	0.00
347001	34701	FLETES Y MANIOBRAS	4,940.00	2,470.00	2,470.00	0.00
351001	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	173,535.50	86,767.75	86,767.75	0.00
351001	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	19,564.56	9,782.28	9,782.28	0.00
355001	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, A REOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	191,175.36	85,512.68	85,512.68	20,150.00
357001	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	75,747.44	17,873.72	17,873.72	40,000.00
358001	35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	681,814.84	340,907.42	340,907.42	0.00
359001	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	30,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
371001	37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	53,000.00	26,500.00	26,500.00	0.00

PARTIDA ESTATAL	PARTIDA FEDERAL	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	FEDERAL	ESTATAL	RECURSOS PROPIOS
371001	37106	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	50,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00
372001	37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	96,008.70	47,926.85	47,926.85	155.00
372001	37206	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES	9,500.00	4,750.00	4,750.00	0.00
375001	37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	446,178.18	222,074.09	222,074.09	2,030.00
376001	37602	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	100,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00
382001	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	92,172.36	46,086.18	46,086.18	0.00
383001	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	242,000.00	121,000.00	121,000.00	0.00
384001	38401	EXPOSICIONES	18,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00
385001	38501	GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	107,074.98	53,537.49	53,537.49	0.00
392006	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,621,391.12	20,273.56	20,273.56	1,580,844.00
398001	39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	991,658.78	0.00	0.00	991,658.78
<b>TOTAL CAPÍTULO 3000</b>			<b>9,922,411.59</b>	<b>3,086,656.00</b>	<b>3,086,656.00</b>	<b>3,749,099.59</b>
442001	44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	860,266.40	0.00	0.00	860,266.40
<b>TOTAL CAPÍTULO 4000</b>			<b>860,266.40</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>860,266.40</b>
<b>TOTAL</b>			<b>72,174,594.00</b>	<b>31,837,297.00</b>	<b>31,837,297.00</b>	<b>8,500,000.00</b>